



MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla para el ejercicio 2016 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2016					
	CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	CUERVO SEVILLA COMUNICACIÓN	SODIVECU, S.L.	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.679.630,71	25.243,78		2.704.874,49
2	GASTOS BIENES CTES Y	1.273.467,19	1.548,56	2.100,00	1.277.115,75
3	GASTOS FINANCIEROS	64.277,32	20,00	2.000,00	66.297,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	137.029,46			137.029,46
		25.000,00			25.000,00
5	FONDO CONTINGENCIA Y	24.818,30			24.818,30
6	INVERSIONES REALES	156.360,98			156.360,98
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8	ACTIVOS FINANCIEROS				
9	PASIVOS FINANCIEROS	628.075,73			628.075,73
	PRESUPUESTOS TOTALES GASTOS	4.963.659,69	26.812,34	4.100,00	4.994.572,03
	<i>Ajustes</i>	25.000,00			25.000,00
	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	4.938.659,69	26.812,34	4.100,00	4.969.572,03

Código Seguro De Verificación:	Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	05/02/2016 13:38:51
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==		






PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2016				
CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	CUERVO SEVILLA COMUNICACIÓN	SODIVECU, S.L.	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.778.000,00		1.778.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	22.000,00		22.000,00
3	TASAS, PRECIOS P. Y OTROS ING.	790.045,00		790.045,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.290.240,78	25.000,00	2.315.240,78
			25.000,00	25.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	83.373,91	4.050,00	91.523,91
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
9	PASIVOS FINANCIEROS			
	PRESUPUESTOS TOTALES INGRESOS	4.963.659,69	29.050,00	4.996.809,69
	Ajustes	0,00	25.000,00	25.000,00
	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	4.963.659,69	4.050,00	4.971.809,69

Así, el Presupuesto de gastos para 2016 asciende a 4.969.572,03 €, lo que supone un aumento de 186.029,09 € con respecto al ejercicio anterior, un incremento del 3,89%.

Código Seguro De Verificación:	Y20Ys47sVoPzPxpSjcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	05/02/2016 13:38:51
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y20Ys47sVoPzPxpSjcyg==		





ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2016		PRESUPUESTO 2015 prorrogado 2.014	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.341.496,30 €	87,36	4.318.810,79 €	90,28
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.185.135,32 €	84,21	4.318.810,79 €	90,28
1	Gastos del Personal	2.704.874,49 €	54,43	2.665.170,79 €	55,72
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.277.115,75 €	25,70	1.227.331,22 €	25,66
3	Gastos financieros	66.297,32 €	1,33	169.700,32 €	3,55
4	Transferencias corrientes	112.029,46 €	2,25	232.060,81 €	4,85
5	Fondo de contingencia	24.818,30 €	0,50	24.547,65 €	0,50
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	156.360,98 €	3,15	0,00 €	0,00
6	Inversiones reales	156.360,98 €	3,15	0,00 €	
7	Transferencias de capital	0,00 €		0,00 €	
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	628.075,73 €	12,64	464.732,15 €	9,72
8	Activos financieros	0,00 €		0,00 €	
9	Pasivos financieros	628.075,73 €	12,64	464.732,15 €	9,72
TOTAL GASTOS		4.969.572,03 €	100,00	4.783.542,94 €	100,00

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 2.704.874,49 euros, experimentando un incremento del 1% respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior 2015, minorado por las medidas de ahorro adoptadas en el Plan Económico Financiero 2015-2016 aprobado en sesión plenaria de carácter Extraordinario y urgente el día 8 de mayo de 2.015 y sin tener en

Código Seguro De Verificación:	Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	05/02/2016 13:38:51
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==		





cuenta la recuperación de la paga extraordinaria, de conformidad a lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016¹.

Por otro lado, y tal y como se autoriza en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, de manera excepcional se presupuesta un crédito por importe de 72.308,62 euros², en concepto de recuperación del importe restante de la paga extraordinaria de 2012 de los empleados públicos pendiente de reintegrar.

CAPÍTULO 2. Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes y servicios**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2016, para este tipo de gastos, crédito por importe de 1.277.115,75 euros, lo cual supone un incremento del 4,06% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal prorrogado de 2015.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad, por importe de 66.297,32 euros, lo cual supone un decremento del 60,93% con respecto al Presupuesto Municipal prorrogado de 2015, consecuencia de las actuales condiciones de los mercados financieros y de la refinanciación de la deuda.

¹El artículo 19.2 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, establece que: «En el año 2016, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.»

² La Disposición Adicional Duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 dispone que las Entidades Locales podrán aprobar por una sola vez el abono de cantidades aún no recuperadas en concepto de recuperación de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012.

Código Seguro De Verificación:	Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	05/02/2016 13:38:51
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==		





CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 112.029,46 euros en 2016, que constituirían el 2,25% del Presupuesto. Este capítulo experimenta un decremento del 51,72% con respecto al Presupuesto Municipal prorrogado del ejercicio 2015.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de 24.818,30 euros en 2016, que constituirían el 0,50% del Presupuesto. Este capítulo experimenta un incremento del 1,10% con respecto al Presupuesto Municipal prorrogado del ejercicio 2015.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2016 **inversiones reales** por un importe de 156.360,98 euros, financiadas con recursos propios.


Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 3,15% del total del Presupuesto.

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** no se prevé crédito alguno, al igual que el ejercicio anterior.

CAPÍTULO 8. En el Presupuesto no se prevé gastos en concepto de activos financieros, al igual que el ejercicio anterior.

CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Código Seguro De Verificación:	Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	05/02/2016 13:38:51
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==		





Este capítulo prevé crédito por importe de 628.075,73 euros, que supondrán un incremento del crédito del 35,15% con respecto al Presupuesto Municipal prorrogado del ejercicio anterior.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2016		PRESUPUESTO 2015 prorrogado	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.971.809,69 €	100,00	4.916.130,38 €	100,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.971.809,69 €	100,00	4.916.130,38 €	100,00
1	Impuestos directos	1.778.000,00 €	35,76	1.833.000,00 €	37,29
2	Impuestos indirectos	22.000,00 €	0,44	14.000,00 €	0,28
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	790.045,00 €	15,89	776.850,00 €	15,80
4	Transferencias corrientes	2.290.240,78 €	46,07	2.264.680,38 €	46,07
5	Ingresos patrimoniales	91.523,91 €	1,84	27.600,00 €	0,56
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €		0,00 €	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €		0,00 €	
7	Transferencia de capital	0,00 €		0,00 €	
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €		0,00 €	
8	Activos financieros	0,00 €		0,00 €	
9	Pasivos financieros	0,00 €		0,00 €	
TOTAL INGRESOS		4.971.809,69 €	100,00	4.916.130,38 €	100,00

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de

Código Seguro De Verificación:	Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	05/02/2016 13:38:51
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==		





Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

- 190.000,00 euros por IBI de naturaleza Rústica, representando un 3,82 % del presupuesto.
- 1.050.000,00 euros por IBI de naturaleza Urbana, representando un 21,12 % del presupuesto.
- 18.000,00 euros por IBI de naturaleza Urbana Características Especiales, representando un 0,36 % del presupuesto.
- 440.000,00 euros por Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica, representando un 8,85% del presupuesto.
- 30.000,00 euros por Impuesto Incremento del Valor de Terrenos de naturaleza Urbana, representando un 0,60% del presupuesto.
- 50.000,00 euros por Impuesto de Actividades Económicas, representando un 1,01% del presupuesto.


Estos ingresos en su conjunto supondrán un decremento del crédito del 3,00% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 22.000,00 euros representando un 0,44% del presupuesto y suponiendo un incremento del crédito del 57,14% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 790.045,00 euros, lo que supone un incremento del 1,70% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, puesto que durante el ejercicio 2.015 se realizaron inspecciones del padrón de tasa de recogida de basuras y de la tasa por Entrada de Vehículos.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta

Código Seguro De Verificación:	Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	05/02/2016 13:38:51
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==		





Corporación, relativas a las cuotas e incremento o bajada de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé superior en su totalidad, un 1,13%, al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2016 se consigna un importe de 2.290.240,78 euros, con el siguiente desglose:

- Del Estado: 1.514.247,97 euros, un incremento del 4,17% respecto al ejercicio anterior.
- De la Junta de Andalucía: 610.392,81 euros, un incremento del 1,68% respecto al ejercicio anterior.
- De la Diputación de Sevilla: 152.700,00 euros, un incremento del 1,71% respecto al ejercicio anterior.
- Del Ayuntamiento de Jerez: 12.000,00 euros, un decremento del 74,68% respecto al ejercicio anterior.
- De Empresas privadas: 900,00 €, un decremento del 35,71% respecto al ejercicio anterior.


CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 91.523,91 euros y constituyen un 1,84% del presupuesto municipal.

Esto supondrá un incremento del 231,61% respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, puesto que se licitó de nuevo la Guardería Municipal, con un incremento del canon de 50.384,29 euros y el Centro de Formación está siendo utilizado por la sociedad Adelquivir, abonando al Ayuntamiento la cantidad anual de 10.507,80 euros

CAPÍTULO 6. Por **enajenaciones de inversiones reales** no se prevé ingresos.

CAPÍTULO 7. Por **Transferencias de Capital** no se prevé ingresos en el Presupuesto Inicial, no obstante, este Capítulo se verá incrementado a medida que se

Código Seguro De Verificación:	Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	05/02/2016 13:38:51
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==		






Ayuntamiento de EL CUERVO
área de **INTERVENCIÓN**

vayan concediendo subvenciones que financien los proyectos a ejecutar en el ejercicio.

CAPÍTULO 8. No se prevé ingresos por **activos financieros**.

CAPÍTULO 9. No se prevé que en este ejercicio se acuda a una operación de crédito.

Código Seguro De Verificación:	Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	05/02/2016 13:38:51	
Observaciones		Página	9/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==			



GESTIÓN DEL GASTO

A continuación realizamos una comparativa (2016-2015) de gestión del gasto del presupuesto del Ayuntamiento por delegaciones, quedando así:

Delegación	2.016	% Presup.	2.015 (prorrogado)	% Desvia.
Hacienda	972.235,51 €	19,59	937.295,58 €	3,73
Obras y Urbanismo	807.308,91 €	16,26	710.177,07 €	13,68
Admón. General	579.488,53 €	11,67	557.836,63 €	3,88
Lim. Viar. y Recogida RSU	547.254,08 €	11,03	502.292,12 €	8,95
Seguridad Ciudadana	512.393,58 €	10,32	488.886,46 €	4,81
Servicios Sociales y Mujer	386.146,60 €	7,78	404.599,68 €	-4,56
Educación	219.828,71 €	4,43	228.862,85 €	-3,95
Deportes	197.342,84 €	3,98	177.715,72 €	11,04
Órganos de Gobierno	168.244,46 €	3,39	182.013,52 €	-7,56
Sanidad	127.654,96 €	2,57	124.501,06 €	2,53
Medio Ambiente	122.968,18 €	2,48	94.126,55 €	30,64
Fiestas	116.520,33 €	2,35	77.974,00 €	49,43
Cultura	99.222,44 €	2,00	82.317,88 €	20,54
Medios de Comunicación	46.174,49 €	0,93	45.318,78 €	1,89
Juventud	40.791,07 €	0,82	39.278,84 €	3,85
Fomento Económico	20.085,00 €	0,40	125.462,36 €	-83,99
Total	4.963.659,69 €	100,00	4.778.659,10 €	3,87

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno

Código Seguro De Verificación:	Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	05/02/2016 13:38:51
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==		






Ayuntamiento de EL CUERVO
área de INTERVENCIÓN

de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución,
para el ejercicio económico 2016, acompañado de esta Memoria.

En El Cuervo de Sevilla, a 5 de Febrero de 2016.

El Alcalde,

Fdo. : Francisco Cordero Ramírez.

Código Seguro De Verificación:	Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	05/02/2016 13:38:51	
Observaciones		Página	11/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y20Ys47sVoPzPxpSjjcyg==			